

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

4498 *Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de dos captadores solares, modelos ecoExtens 5 plus y ecoExtens 10 plus, fabricados por GreenOne Tec Solarindustrie GmbH.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud de renovación de certificación de los captadores solares térmicos presentada por:

Titular: Ferroli España SA.
 Domicilio Social: Avda. España n.º 2. 28820 Coslada (Madrid).
 Fabricante: GreenOne Tec Solarindustrie GmbH.
 Lugar de fabricación: Austria.

De los captadores solares que fueron certificados con la contraseña y la fecha de resolución que se relaciona a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha Resolución
ecoExtens 5 plus	NPS-33713	09/09/2013
ecoExtens 10 plus	NPS-33813	09/09/2013

Conforme a los ensayos emitidos por:

Laboratorio emisor	Clave
TÜV Rheinland Energie und Umwelt GmbH	21219755_EN_P_GK3502_MPR, 21219755_EN_R_GK3502
Laboratorio emisor	Clave
TÜV Rheinland Energie und Umwelt GmbH	08COL678/1
Solartechnik Prüfung Forschung	21219755_EN_P_GK3502_MPR, 21219755_EN_R_GK3502

Resultando que se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, sobre exigencias técnicas de los paneles solares,

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
ecoExtens 5 plus	NPS-33815
ecoExtens 10 plus	NPS-33915

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de resolución, definiendo como características del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de esta resolución conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, conforme la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

1. Modelo con contraseña NPS-33815

Identificación:

Fabricante: GreenOne Tec Solarindustrie GmbH.

Nombre comercial: ecoExtens 5 plus.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2.065 mm.

Ancho: 2.443 mm.

Altura: 113 mm.

Área de apertura: 4,64 m².

Área de absorbedor: 4,622 m².

Área total: 5,045 m².

Especificaciones generales:

Peso: 87 kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 1.000 KPa.

Fluido de transferencia de calor: Agua/propilenglicol.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,801	
a_1	3,188	W/m ² K
a_2	0,015	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura.		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	1.332	2.448	3.563
30	980	2.096	3.211
50	571	1.687	2.802

2. Modelo con contraseña NPS-33915

Identificación:

Fabricante: GreenOne Tec Solarindustrie GmbH.

Nombre comercial: ecoExtens 10 plus.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2.065 mm.

Ancho: 4.886 mm.

Altura: 113 mm.

Área de apertura: 9,28 m².

Área de absorbedor: 9,24 m².

Área total: 10,09 m².

Especificaciones generales:

Peso: 174 kg.

Presión de funcionamiento máximo: 1.000 KPa.

Fluido de transferencia de calor: Agua/propilenglicol.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,801	
a_1	3,188	W/m ² K
a_2	0,015	W/m ² K ²

Nota: referente al área de apertura.

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	1.332	2.448	3.563
30	980	2.096	3.211
50	571	1.687	2.802

Observaciones:

Según el punto 4 del Apéndice del Anexo de la Orden IET/401/2012, para captadores de una superficie superior a cuatro metros cuadrados, se puede ensayar un modelo de la misma estructura de al menos dos metros cuadrados. En este caso el modelo ensayado ha sido ecoExtens 5 plus y los resultados podrán ser aplicables a toda la serie.

Madrid, 9 de diciembre de 2015.–La Directora General de Política Energética y Minas, María Teresa Baquedano Martín.